



**AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(M A L A G A)**

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F.: P-2900700-B

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO LOCAL DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA CELEBRADA EL DÍA 3 DE NOVIEMBRE DE 2022**

En Alhaurín de la Torre, siendo las 17:00 horas del día 3 de noviembre de 2022, previa convocatoria, se reúnen en el despacho del Sr. Alcalde los señores reseñados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquín Villanova Rueda, con asistencia de la Secretaria General que suscribe Dña. M^a. Auxiliadora Gómez Sanz, al objeto de celebrar sesión Extraordinaria de la Consejo Local de Participación Ciudadana en Primera Convocatoria.

ASISTENTES:

Presidente/a:

VILLANOVA RUEDA JOAQUIN (P.P.)

Vocales:

VALERO OVIEDO SUSANA (P.P.)
LOPEZ MESTANZA MANUEL (P.P.)
MOLINA HEREDIA MARIA DEL CARMEN (P.P.)
MONTESINOS CABELLO PABLO FRANCISCO (P.P.)
CONDE MALDONADO MARIA DEL PILAR (P.P.)
CANTERO CASTILLO NATIVIDAD DEL PILAR (P.S.O.E.)
CARAVIAS CHAVES FRANCISCO JAVIER (A.A.T.)

Sector Social:

JIMÉNEZ RUIZ ANTONIO (Fundación Coprodeli)

Sector Juvenil:

MIGUEL TOBARÍAS LUCIANO (Asociación Grupo Scout Marino Alborán)

Sector Deportivo:

TOMÉ MARTÍN CRISTÓBAL (C.D. Lauro)

Sector Medioambiental:

IGLESIAS GAJATE MARÍA AGUSTINA (P.D.S.S.)

Sector Cultural:

LOPEZ LINARES RAMON (Asociación Folclórico-cultural Solera)

Sector Turístico:

MONTESINOS RUBIA LAURA (Real, Antigua y Venerable Cofradía del Stmo. Cristo de la Vera+Cruz y Ntra. Sra. de la Soledad).

Sector Empresarial:

RIVERO MALDONADO DIEGO (Asociación A.F.U.V.A.)

Consejo Local de Participación – sesión extraordinaria de 10-diciembre-2021

1/18

CVE: 07E6001AF55900P4X3W8C8S3F4	FIRMANTE - FECHA MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 21/12/2022 JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 21/12/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 21/12/2022 13:55:54	DOCUMENTO: 20221766745 Fecha: 21/12/2022 Hora: 13:55
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion		





**AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(M A L A G A)**

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F.: P-2900700-B

Secretaria General:
GÓMEZ SANZ MARIA AUXILIADORA

Abierto el acto por el Sr. Alcalde, se pasó a debatir el siguiente

ORDEN DEL DÍA
Parte resolutive

PUNTO Nº 1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CONSTITUTIVA DE 10/12/2021. El Sr. Alcalde preguntó a los/las señores/as asistentes si tenían que formular alguna observación al acta de la sesión indicada, no formulándose ninguna y, sometida la misma a votación, fue aprobada por unanimidad de los presentes.

PUNTO Nº 2.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 10/12/2021. El Sr. Alcalde preguntó a los/las señores/as asistentes si tenían que formular alguna observación al acta de la sesión indicada, no formulándose ninguna y, sometida la misma a votación, fue aprobada por unanimidad de los presentes.

PUNTO Nº 3.- ASUNTOS URGENTES. No se presentaron.

Parte no resolutive

PUNTO Nº 4.- DAR CUENTA DE LA MODIFICACIÓN DE TITULARES Y SUPLENTE DE LA REAL, ANTIGUA Y VENERABLE COFRADÍA DEL SANTÍSIMO CRISTO DE LA VERA+CRUZ Y NUESTRA SEÑORA DE LA SOLEDAD. Figura en el expediente, y se somete a conocimiento del Consejo, el siguiente informe:

“INFORME DE DACIÓN DE CUENTAS SOBRE LA ACTUALIZACIÓN DE DESIGNACIÓN DE MIEMBROS DE LOS CONSEJOS SECTORIALES 2019-2023

El Área de Participación Ciudadana se ha reunido en diversas ocasiones y en un espacio de tiempo coherente con las distintas Entidades Asociativas, en el proceso de formación de los Consejos Sectoriales, con la idea de ofrecer un espacio de pensamiento estratégico que oriente y sirva de soporte a la gestión, deliberación y clasificación de los principales temas consultivos como han sido las funciones, la representatividad y la normativa en el senos de los distintos órganos representativos.

La participación de los vecinos/as y de los miembros del tejido asociativo, que tienen una gran representatividad en la sociedad de Alhaurín de la Torre, se define en el Reglamento de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre en los Consejos Sectoriales. Tal y como se detalla en el art. 26.1, se define como un órgano complementario del Ayuntamiento, de carácter consultivo y no vinculante, cuya finalidad es la de promover y canalizar la participación ciudadana en los diferentes sectores de la vida local en los que el consistorio tiene competencias, haciendo así posible una mayor corresponsabilización de la ciudadanía en los asuntos públicos del Municipio.

En la Junta de Gobierno Local de 26 de febrero de 2021, se acordó la Designación de Miembros de los Consejos Sectoriales, bajo el punto número 18: “Propuesta de la Sra. Concejala Delegada de

Consejo Local de Participación – sesión extraordinaria de 10-diciembre-2021

2/18

CVE: 07E6001AF55900P4X3W8C8S3F4	FIRMANTE - FECHA MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 21/12/2022 JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 21/12/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 21/12/2022 13:55:54	DOCUMENTO: 20221766745 Fecha: 21/12/2022 Hora: 13:55
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion		

CSV: 07E6001AF55900P4X3W8C8S3F4





**AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(M A L A G A)**

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F.: P-2900700-B

Participación Ciudadana D^a. Susana Valero Oviedo relativa a la designación de miembros de los Consejos Sectoriales”. El Consejo Local de Participación Ciudadana celebró sesión constitutiva el 10 de diciembre de 2021, el cuál quedó integrado según lo acordado en la meritada sesión de Junta de Gobierno Local.

Con el fin de que dicha designación corresponda a las actualizaciones de datos del tejido asociativo alhaurino, se hacen constar las modificaciones de Junta Directiva llevadas a cabo por la Real, Antigua y Venerable Cofradía del Santísimo Cristo de la Vera+Cruz y Nuestra Señora de la Soledad (2018 INSC-00002). Se recuerda que este colectivo es el representante del Sector Turístico del Consejo Sectorial Cultural, Turístico y Empresarial, formando parte del Consejo Local de Participación Ciudadana. Estos cambios en la directiva han traído consigo una modificación en el vocal y suplente propuestos por la Cofradía, debidamente comunicada al Área de Participación Ciudadana (cuya documentación obra en este expediente) y reflejadas en el Registro Municipal de Asociaciones (expediente 2018 INSC-00002).

En base a lo anterior de acuerdo con lo estipulado en el artículo 33 del Reglamento de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre, procede dar cuenta al Consejo Local de Participación Ciudadana de los cambios de los representantes titular y suplente de la “Real, Antigua y Venerable Cofradía del Santísimo Cristo de la Vera+Cruz y Nuestra Señora de la Soledad”:

- Titular: Dña. María del Mar García Maldonado
- Suplente: Dña. Laura Montesinos Rubia

Lo que se hace constar para su conocimiento y a los efectos oportunos. En Alhaurín de la Torre a fecha de la firma electrónica. El Órgano Instructor (acuerdo de Decreto Nº 2020 05596 del 30 de octubre de 2020). Fdo: Ernestina García Ortega.”

El Sr. Alcalde, D. Joaquín Villanova Rueda, manifestó que, en este punto, se daba cuenta de las modificaciones de Junta Directiva llevadas a cabo por la Real, Antigua y Venerable Cofradía del Santísimo Cristo de la Vera+Cruz y Nuestra Señora de la Soledad (2018 INSC-00002), recordando que, este colectivo, es el representante del Sector Turístico del Consejo Sectorial Cultural, Turístico y Empresarial, formando parte del Consejo Local de Participación Ciudadana y que, estos cambios en la directiva, han traído consigo una modificación en el vocal y suplente propuestos por la Cofradía, debidamente comunicada al Área de Participación Ciudadana y reflejadas en el Registro Municipal de Asociaciones.

El Consejo quedó enterado.

PUNTO Nº 5.- DAR CUENTA DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONSEJO SECTORIAL JUVENIL, DEPORTIVO Y MEDIOAMBIENTAL EN SESIÓN DE 6 DE JUNIO DE 2022. Figura en el expediente, y se somete a conocimiento del Consejo, el siguiente informe:

“INFORME

DACIÓN DE CUENTAS DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN EL CONSEJO SECTORIAL JUVENIL, DEPORTIVO Y MEDIOAMBIENTAL 2022

ANTECEDENTES DE HECHO

Consejo Local de Participación – sesión extraordinaria de 10-diciembre-2021

3/18

CVE: 07E6001AF55900P4X3W8C8S3F4	FIRMANTE - FECHA MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 21/12/2022 JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 21/12/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 21/12/2022 13:55:54	DOCUMENTO: 20221766745 Fecha: 21/12/2022 Hora: 13:55
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion		





**AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(M A L A G A)**

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F.: P-2900700-B

La participación de los vecinos/as y de los miembros del tejido asociativo, que tienen una gran representatividad en la sociedad de Alhaurín de la Torre, se define en el Reglamento de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre en los Consejos Sectoriales. Tal y como se detalla en el art. 26.1, se define como un órgano complementario del Ayuntamiento, de carácter consultivo y no vinculante, cuya finalidad es la de promover y canalizar la participación ciudadana en los diferentes sectores de la vida local en los que el consistorio tiene competencias, haciendo así posible una mayor corresponsabilización de la ciudadanía en los asuntos públicos del Municipio.

En 2022, esta línea participativa se ha plasmado en la celebración de los Consejos Sectoriales, de forma acorde al Título Cuarto del Reglamento de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre. La designación de sus miembros, de acuerdo con el art. 27 del Reglamento de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre, tuvo lugar por parte de la Junta de Gobierno Local, órgano que en sesión ordinaria celebrada el día 26 de febrero de 2021, al punto n.º 18 del orden del día, aprobó, por unanimidad, la propuesta de designación de miembros de los Consejos Sectoriales del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre, dándose una corrección de error material aprobado por la Junta de Gobierno Local de 12 de marzo de 2021. (Expte. 2019 AGEN-00039)

El 12 de marzo de 2021 se publicó el nombramiento de los miembros y agentes en el tablón de edictos, tablón telemático de la corporación municipal y en la web municipal, en consonancia con lo establecido en el meritado Reglamento. En fecha 25 de marzo de 2021 se constituyó el Consejo Sectorial Juvenil, Deportivo y Medioambiental, con los siguientes miembros:

CONSEJO SECTORIAL: Consejo Sectorial Juvenil, Deportivo y Medioambiental

MIEMBROS

- Presidente-Alcalde/sa o concejal/a en quien delegue: Joaquín Villanova Rueda, suplente: Manuel López Mestanza
- Vicepresidente el/la Concejal/a del Área de Participación Ciudadana: Susana Valero Oviedo, suplente: Manuel López Mestanza
- Representantes Políticos, siguiendo el mismo número y proporcionalidad establecido para la composición de las Comisiones Informativas:
- P.P., con 7 representantes: Joaquín Villanova Rueda, Manuel López Mestanza, Susana Valero Oviedo, Francisco José Sánchez Guerrero, Jéssica Trujillo Pérez, María del Mar Martínez González, Prudencio José Ruiz Rodríguez. Suplentes: Abel Perea Sánchez, Andrés García García.
- P.S.O.E., con 2 representantes: David Márquez García y Mustafa Boadj. Suplente: Natividad Del Pilar Cantero Castillo.
- Concejala Grupo no adscrito: María José Aragón Espejo.
- Grupo Municipal Adelante Alhaurín de la Torre: Eduardo Sáez Maldonado

Sector Juvenil:

- Asociación Grupo Scout Marino Alborán: Luciano Miguel Tobaría. Suplente: Cristina González Serrano.
- Asociación Juvenil Alhaurín Joven: Erika Pilar Arana Ramírez . Suplente: Javier Jáuregui Callejón.

Sector Deportivo:

- C.D. Lauro, Cristóbal Tomé Martín. Suplente: José Antonio Moreno Tomé .
- C.B. Alhaurín de la Torre, Rafael Bernal García. Suplente: Enrique Martín Fernández.

Consejo Local de Participación – sesión extraordinaria de 10-diciembre-2021



<p>CVE: 07E6001AF55900P4X3W8C8S3F4 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion</p>	<p style="text-align: center;">FIRMANTE - FECHA</p> <p>MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 21/12/2022 JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 21/12/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 21/12/2022 13:55:54</p>	<p>DOCUMENTO: 20221766745 Fecha: 21/12/2022 Hora: 13:55</p>
--	---	---





**AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)**

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F.: P-2900700-B

Sector Medioambiental:
-Asociación Plataforma en Defensa de la Salud y la Sierra, María Dolores López Padilla. Suplente:
María Agustina Iglesias Gajate.

2º Con voz pero sin voto

Actuará como Secretario/a de la Corporación o funcionario/a del mismo en quien delegue, con voz pero sin voto: D^a. M.^a. Auxiliadora Gómez Sanz, suplente D. Manuel González Lamothe.

Asimismo, se consideró oportuna desde esta Concejalía, según indica el Reglamento de Participación Ciudadana en su artículo 33.4, la elección de un Agente Clave, con voz pero sin voto, durante el periodo de vigencia de los consejos. Se trata de Pedro Cuevas Arroyo, como Agente Clave para el Consejo Sectorial Juvenil, Deportivo y Medioambiental, viniendo su elección motivada por su experiencia en el sector deportivo, su estrecha relación con la ciudadanía y el exhaustivo conocimiento del municipio (sesión ordinaria de Junta de Gobierno Local de 12 de marzo de 2021, punto n.º 17 del orden del día).

Dicho Consejo Juvenil, Deportivo y Medioambiental se reunió el 25 de marzo en sesión ordinaria a las 17.30 horas en la Finca El Portón (DECRETO NÚMERO: 2021 01249 17/03/2021). Posteriormente, a las 17.45 en el mismo lugar, se celebró sesión extraordinaria para la creación de grupos de trabajo. (DECRETO NÚMERO: 2021 01252 17/03/2021).

Los grupos de trabajo previos al Consejo Sectorial se reunieron por temáticas, respectivamente: grupo juvenil (27 de abril, expte. 2022 AGEN- 00011), medioambiental (13 de abril, expte. 2022 AGEN-00013), deportivo (27 de abril, expte. 2022 AGEN-00021).

Finalmente, el 6 de junio de 2022, a las 16:30 horas tuvo lugar sesión ordinaria del Consejo Juvenil, Deportivo y Medioambiental, en el Salón de Plenos Municipal, (DECRETO NÚMERO: 2022 02901 27/05/2022 14:32). En dicha sesión se adoptaron los acuerdos que se indican a continuación, tal como se indica en el acta, de fecha 29 de agosto de 2022, con código de verificación segura CSV: 07E600191ECC00R9H4F5F4G6S8.

-ACUERDO 1 (PUNTO N.º 4 DEL ACTA): Recabar a la Policía Local para que informe acerca de la viabilidad de habilitar una tarjeta de aparcamiento, para los miembros de las asociaciones juveniles que colaboran con el Ayuntamiento, cuando haya eventos.

-ACUERDO 2 (PUNTO N.º 5 DEL ACTA): Reiterar al Ayuntamiento que inste al Consorcio de Transportes para tener una mayor frecuencia de transportes públicos a Málaga, la costa y la universidad. Se sugiere que se utilicen como base el Plan de movilidad, así como las encuestas y aportaciones ciudadanas que se recogieron a tal fin.

-ACUERDO 3 (PUNTO N.º 6 DEL ACTA): Reiterar la solicitud a instalar medidores fijos de polvo en suspensión PM10, durante todo el año.

-ACUERDO 4 (PUNTO 16.2 DEL ACTA, ASUNTOS URGENTES) Instar al Ayuntamiento para que preserve al municipio de la instalación de plantas de energía fotovoltaicas y eólicas.

-ACUERDO 5 (PUNTO N.º 9 DEL ACTA): Se propone al Ayuntamiento la organización de jornadas de defensa personal para mujeres en coordinación con las Áreas de Deportes y Mujer del Ayuntamiento.

Consejo Local de Participación – sesión extraordinaria de 10-diciembre-2021

5/18

CVE: 07E6001AF55900P4X3W8C8S3F4
URL Comprobación:
[https://sede.alhaurindelatorre.es/
index.php?id=verificacion](https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion)

FIRMANTE - FECHA
MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 21/12/2022
JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 21/12/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 21/12/2022 13:55:54

DOCUMENTO: 20221766745
Fecha: 21/12/2022
Hora: 13:55

CSV: 07E6001AF55900P4X3W8C8S3F4





**AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(M A L A G A)**

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F.: P-2900700-B

-ACUERDO 6 (PUNTO N.º 10 DEL ACTA): Se pide al Ayuntamiento que establezca revisiones y trabajos de mantenimiento con periodicidad fija y de forma igualitaria de las diferentes pistas polivalentes de propiedad municipal.

-ACUERDO 7 (PUNTO N.º 11 DEL ACTA): Estudiar la posibilidad de la creación de un espacio llamado “Parque del Motor” habilitado para concentraciones, entrenamientos técnicos, demostraciones etc., con inclusión de un local que puedan utilizar las asociaciones relacionadas con esta temática.

-ACUERDO 8 (PUNTO N.º 13 DEL ACTA): Se propone la organización de una Gala Bianaual del Deporte Alhaurino, a través de la Concejalía de Deportes, contando con todos los clubes, asociaciones y especialidades deportivas, así como todas sus categorías.

-ACUERDO 9 (PUNTO N.º 16.3 DEL ACTA, ASUNTOS URGENTES): Estudiar el planteamiento de una convocatoria que favorezca el patrocinio privado de deportistas, tanto a nivel individual como colectivo.

-ACUERDO 10 (PUNTO N.º. 15 DEL ACTA): Continuar y potenciar los programas de formación a directivos y entrenadores deportivos con charlas, seminarios, ponencias, etc.

-ACUERDO 11 (PUNTO N.º 16.1 DEL ACTA, ASUNTOS URGENTES): Promover desde el Ayuntamiento una campaña de visibilidad y sensibilización para mayor conocimiento de toda la Vega de Alhaurín de la torre a través de distintas áreas, con visitas escolares a través de Educación, campaña medioambiental, campaña sobre la actividad de cultivo ecológico por parte de la concejalía de comercio, presencia en Callejea a través de Participación Ciudadana y difusión a través de medios municipales y locales de comunicación

De forma previa a estos acuerdos (puntos 1, 2 y 3 del acta, respectivamente) se aprobaron las actas de la sesión constitutiva y extraordinaria del 25 de marzo de 2021, así como la de la sesión ordinaria del 20 de mayo de 2021.

Los acuerdos transcritos up supra fueron llevados a la sesión plenaria del 8 de julio de 2022 (puntos 5 a 15 del orden del día), aprobándose todos ellos por unanimidad de los presentes, como consta en las certificaciones que obran en este expediente, 2022 AGEN-00060.

En cuanto a la parte no resolutive del Consejo Sectorial Juvenil, Deportivo y Medioambiental celebrado el 6 de junio de 2022, punto n.º 19 del acta, se realizó Dación de Cuentas del estado de ejecución de los acuerdos adoptados por el Consejo Sectorial Juvenil, Deportivo y Medioambiental CELEBRADO EL 20 DE MAYO DE 2021, tal como consta en el expediente 2022 AGEN-00024. En lo relativo a Ruegos y Preguntas, punto n.º. 20 del acta, de fecha 29 de agosto de 2022, con código de verificación segura CSV: 07E600191ECC00R9H4F5F4G6S8, no se produjeron.

Lo que se hace constar para su conocimiento y a los efectos oportunos.

En Alhaurín de la Torre a fecha de la firma electrónica. El Órgano Instructor (acuerdo de Decreto N° 2020 05596 del 30 de octubre de 2020). Fdo: Ernestina García Ortega.”

El Sr. Alcalde, D. Joaquín Villanova Rueda, manifestó que los acuerdos transcritos *ut supra*

Consejo Local de Participación – sesión extraordinaria de 10-diciembre-2021

CVE: 07E6001AF55900P4X3W8C8S3F4 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 20221766745
	MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 21/12/2022 JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 21/12/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 21/12/2022 13:55:54	Fecha: 21/12/2022 Hora: 13:55





**AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(M A L A G A)**

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F.: P-2900700-B

fueron debatidos en la sesión plenaria del 8 de julio de 2022 (puntos 5 a 15 del orden del día), aprobándose todos ellos por unanimidad; e indicó que, en la parte no resolutive del Consejo Sectorial Juvenil, Deportivo y Medioambiental celebrado el 6 de junio de 2022, punto n.º 19 del acta, se dio cuenta del estado de ejecución de los acuerdos adoptados por el Consejo en la sesión de 20 de mayo de 2021.

El Consejo quedó enterado.

PUNTO N.º 6.- DAR CUENTA DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONSEJO SECTORIAL VECINAL EN SESIÓN DE 6 DE JUNIO DE 2022. Vista la propuesta que se transcribe a continuación, la Junta de Gobierno Local acordó, por unanimidad de los asistentes, prestarle aprobación:

“INFORME

DACIÓN DE CUENTAS DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN EL CONSEJO SECTORIAL VECINAL 2022

ANTECEDENTES DE HECHO

La participación de los vecinos/as y de los miembros del tejido asociativo, que tienen una gran representatividad en la sociedad de Alhaurín de la Torre, se define en el Reglamento de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre en los Consejos Sectoriales. Tal y como se detalla en el art. 26.1, se define como un órgano complementario del Ayuntamiento, de carácter consultivo y no vinculante, cuya finalidad es la de promover y canalizar la participación ciudadana en los diferentes sectores de la vida local en los que el consistorio tiene competencias, haciendo así posible una mayor corresponsabilización de la ciudadanía en los asuntos públicos del Municipio.

En 2022, esta línea participativa se ha plasmado en la celebración de los Consejos Sectoriales, de forma acorde al Título Cuarto del Reglamento de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre. La designación de sus miembros, de acuerdo con el art. 27 del Reglamento de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre, tuvo lugar por parte de la Junta de Gobierno Local, órgano que en sesión ordinaria celebrada el día 26 de febrero de 2021, al punto n.º 18 del orden del día, aprobó, por unanimidad, la propuesta de designación de miembros de los Consejos Sectoriales del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre, dándose una corrección de error material aprobado por la Junta de Gobierno Local de 12 de marzo de 2021. (Expte. 2019 AGEN-00039)

El 12 de marzo de 2021 se publicó el nombramiento de los miembros y agentes en el tablón de edictos, tablón telemático de la corporación municipal y en la web municipal, en consonancia con lo establecido en el meritado Reglamento. En fecha 25 de marzo de 2021 se constituyó el Consejo Sectorial Vecinal, con los siguientes miembros:

**CONSEJO SECTORIAL: Consejo Sectorial Vecinal
MIEMBROS**

-Presidente-Alcalde/sa o concejal/a en quien delegue: Joaquín Villanova Rueda, suplente: Manuel López Mestanza

Consejo Local de Participación – sesión extraordinaria de 10-diciembre-2021

7/18

CVE: 07E6001AF55900P4X3W8C8S3F4	FIRMANTE - FECHA MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 21/12/2022 JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 21/12/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 21/12/2022 13:55:54	DOCUMENTO: 20221766745 Fecha: 21/12/2022 Hora: 13:55
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion		

CSV: 07E6001AF55900P4X3W8C8S3F4





**AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(M A L A G A)**

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F.: P-2900700-B

- Vicepresidente el/la Concejal/a del Área de Participación Ciudadana: Susana Valero Oviedo, suplente: Manuel López Mestanza
- Representantes Políticos, siguiendo el mismo número y proporcionalidad establecido para la composición de las Comisiones Informativas:
 - P.P., con 7 representantes: Joaquín Villanova Rueda, Manuel López Mestanza, Susana Valero Oviedo, Prudencio José Ruiz Rodríguez, María del Carmen Molina Heredia, Jéssica Trujillo Pérez, Andrés García García. Suplentes: María del Mar Martínez González, María del Pilar Conde Maldonado.
 - P.S.O.E., con 2 representantes: Micaela García Márquez y Patricia Alba Luque. Suplente: Mustafa Boadji.
- Grupo Municipal Adelante Alhaurín de la Torre: Eduardo Sáez Maldonado.
- 6 representantes de las Asociaciones Vecinales de cada una de las zonas:
 - Zona de La Alquería/Torrealquería: Asociación de Vecinos Torrealquería: Francisca Bellido Martínez. Suplente: Juan Antonio Bellido Martínez.
 - Zona Peñón/Zapata/Molina/Puerta Alhaurín: Asociación de Vecinos Barriada Zapata: Francisco Barea Ramos. Suplente: María Garrido Díaz.
 - Zona Romeral, Santa Amalia, Mestanza: Asociación de Vecinos Miramar El Romeral, Blas Cerezo Gálvez. Suplente: Antonia Mora Pérez.

2º Con voz pero sin voto

Actuará como Secretario/a de la Corporación o funcionario/a del mismo en quien delegue, con voz pero sin voto: Dª. M.ª. Auxiliadora Gómez Sanz, suplente D. Manuel González Lamothe.

Dicho Consejo Vecinal se reunió y aprobó su constitución el 25 de marzo de 2021 en sesión ordinaria a las 18.00 horas en la Finca El Portón (DECRETO NÚMERO: 2021 01249 17/03/2021). Posteriormente, a las 18.15 en el mismo lugar, se celebró sesión extraordinaria para la creación de grupos de trabajo. (DECRETO NÚMERO: 2021 01252 17/03/2021). Constan en este expediente las Certificaciones de ambas sesiones, con códigos de verificación segura CSV: 07E50011F49B00J4N2R0W1K9E5 y CSV: 07E50011F4BD00M4O7G5R6L6K0, respectivamente.

Tras la celebración del grupos de trabajo previo (21 de abril, expte. 2022 AGEN- 00014) finalmente, el 6 de junio de 2022, a las 20:15 horas tuvo lugar sesión ordinaria del Consejo Vecinal, en el Salón de Plenos Municipal, (DECRETO NÚMERO: 2022 02898 27/05/2022 14:31). En dicha sesión se adoptaron los acuerdos que se indican a continuación, tal como se indica en el acta, de fecha 29 de agosto de 2022, con código de verificación segura CSV: 07E600191D7D00S1K8K6X1A0W5.

-ACUERDO 1 (PUNTO N.º 5 DEL ACTA): Proceder a los arreglos necesarios para mejorar la movilidad y seguridad vial entre El Peñón y el Puente del Rey, para beneficio de peatones y conductores. Facilitar e instar a los acuerdos pertinentes entre las distintas administraciones para el arreglo del antiguo acceso al aeropuerto por El Peñón y Zapata

-ACUERDO 2 (PUNTO N.º 6 DEL ACTA): Inspección de oficio relativa a los permisos municipales que se otorgan por razón de discapacidad para la instalación de rampas de acceso a las viviendas, de forma que con un mayor seguimiento municipal, los permisos coincidan con el final de obra, dándose traslado a Urbanismo de dichas inspecciones.

-ACUERDO 3 (PUNTO N.º 8 DEL ACTA): Realizar los trabajos necesarios de la calzada de la cuesta que va desde la Plaza Pepe de Agustín al Cerro, para que tenga mayor agarre y no sea tan resbaladiza.

Consejo Local de Participación – sesión extraordinaria de 10-diciembre-2021

8/18

CVE: 07E6001AF55900P4X3W8C8S3F4 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 21/12/2022 JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 21/12/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 21/12/2022 13:55:54	DOCUMENTO: 20221766745 Fecha: 21/12/2022 Hora: 13:55
---	--	--

CSV: 07E6001AF55900P4X3W8C8S3F4





**AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(M A L A G A)**

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F.: P-2900700-B

-ACUERDO 4 (PUNTO 9 DEL ACTA) Establecer una alternativa de tráfico a la calle Catamarán, a través de una vía de comunicación nueva, ejecutándose lo más pronto posible.

-ACUERDO 5 (PUNTO N.º 10 DEL ACTA): Hacer un estudio de viabilidad para actividades deportivas y culturales entre barriadas.

-ACUERDO 6 (PUNTO N.º 11 DEL ACTA): Realizar un estudio para el asfaltado del tramo de carretera que discurre hacia Torrealquería, por la zona de la tirolina hasta el límite con Cártama, analizando su impacto medioambiental.

-ACUERDO 7 (PUNTO N.º 12 DEL ACTA): Instar urgentemente a la Consejería de Obras Públicas y Fomento, Dirección General de Carreteras, para que adopte las medidas necesarias para reducir la velocidad en la carretera A-7052, a la altura de Piamonte. El Sr. Alcalde, D. Joaquín Villanova Rueda, indicó que hay un error en el título del presente punto, pues se trata de la carretera A-7052, en lugar de la A-404, por lo que procede su corrección.

-ACUERDO 8 (PUNTO N.º 13 DEL ACTA): Terminar de forma urgente el proyecto de colocación de farolas en Santa Amalia, exactamente en el Camino Barceló, Camino de los Patos y Camino Lomas de Cantarrana.

-ACUERDO 9 (PUNTO N.º 14 DEL ACTA): Instalar cámaras de videovigilancia en los edificios municipales o espacios céntricos situados en las barriadas que estén conectadas al sistema de la Policía Local.

De forma previa a estos acuerdos (puntos 1, 2, 3 y 4 del acta, respectivamente) se aprobaron las actas de la sesión constitutiva y extraordinaria del 25 de marzo de 2021, así como la de la sesión ordinaria del 27 de mayo de 2021 y la sesión extraordinaria y urgente del 2 de diciembre de 2021.

Los acuerdos transcritos *up supra* fueron llevados a la sesión plenaria del 12 de agosto de 2022 (puntos n.º 12 a n.º 20 del orden del día), aprobándose todos ellos por unanimidad de los presentes, como consta en las certificaciones que obran en este expediente, 2022 AGEN-00060.

En cuanto a la parte no resolutive del Consejo Sectorial Vecinal celebrado el 6 de junio de 2022, punto n.º 16 del acta, se realizó Dación de Cuentas del estado de ejecución de los acuerdos adoptados por el Consejo Sectorial Vecinal, de fecha 27 DE MAYO DE 2021, tal como consta en el expediente 2022 AGEN-00024. En lo relativo a Ruegos y Preguntas, punto n.º. 17 del acta, de fecha 29 de agosto de 2022, con código de verificación segura CSV: 07E600191D7D00S1K8K6X1A0W5, no se produjeron.

Lo que se hace constar para su conocimiento y a los efectos oportunos.

En Alhaurín de la Torre a fecha de la firma electrónica. El Órgano Instructor (acuerdo de Decreto N.º 2020 05596 del 30 de octubre de 2020). Fdo: Ernestina García Ortega."

El Sr. Alcalde, D. Joaquín Villanova Rueda, indicó que los acuerdos transcritos *ut supra* fueron debatidos en la sesión plenaria del 12 de agosto de 2022 (puntos n.º 12 a n.º 20 del orden del día), aprobándose todos ellos por unanimidad; y afirmó que, en la parte no resolutive del Consejo Sectorial Vecinal celebrado el 6 de junio de 2022, punto n.º 16 del acta, se dio cuenta del estado de

Consejo Local de Participación – sesión extraordinaria de 10-diciembre-2021

9/18

<p>CVE: 07E6001AF55900P4X3W8C8S3F4 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion</p>	<p>FIRMANTE - FECHA MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 21/12/2022 JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 21/12/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 21/12/2022 13:55:54</p>	<p>DOCUMENTO: 20221766745 Fecha: 21/12/2022 Hora: 13:55</p>
--	--	---

CSV: 07E6001AF55900P4X3W8C8S3F4





**AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(M A L A G A)**

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F.: P-2900700-B

ejecución de los acuerdos adoptados por el Consejo en la sesión de 27 de mayo de 2021.

El Consejo quedó enterado.

**PUNTO Nº 7.- DAR CUENTA DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONSEJO
SECTORIAL EDUCATIVO, SOCIAL Y DE IGUALDAD EN SESIÓN DE 6 DE JUNIO DE 2022.**

Figura en el expediente, y se somete a conocimiento del Consejo, el siguiente informe:

“INFORME

**DACIÓN DE CUENTAS DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN EL CONSEJO
SECTORIAL EDUCATIVO, SOCIAL Y DE IGUALDAD 2022**

ANTECEDENTES DE HECHO

La participación de los vecinos/as y de los miembros del tejido asociativo, que tienen una gran representatividad en la sociedad de Alhaurín de la Torre, se define en el Reglamento de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre en los Consejos Sectoriales. Tal y como se detalla en el art. 26.1, se define como un órgano complementario del Ayuntamiento, de carácter consultivo y no vinculante, cuya finalidad es la de promover y canalizar la participación ciudadana en los diferentes sectores de la vida local en los que el consistorio tiene competencias, haciendo así posible una mayor corresponsabilización de la ciudadanía en los asuntos públicos del Municipio.

En 2022, esta línea participativa se ha plasmado en la celebración de los Consejos Sectoriales, de forma acorde al Título Cuarto del Reglamento de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre. La designación de sus miembros, de acuerdo con el art. 27 del Reglamento de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre, tuvo lugar por parte de la Junta de Gobierno Local, órgano que en sesión ordinaria celebrada el día 26 de febrero de 2021, al punto n.º 18 del orden del día, aprobó, por unanimidad, la propuesta de designación de miembros de los Consejos Sectoriales del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre, dándose una corrección de error material aprobado por la Junta de Gobierno Local de 12 de marzo de 2021. (Expte. 2019 AGEN-00039)

El 12 de marzo de 2021 se publicó el nombramiento de los miembros y agentes en el tablón de edictos, tablón telemático de la corporación municipal y en la web municipal, en consonancia con lo establecido en el meritado Reglamento. En fecha 25 de marzo de 2021 se constituyó el Consejo Sectorial Educativo, Social y de Igualdad, con los siguientes miembros:

**CONSEJO SECTORIAL: Consejo Sectorial Educativo, Social y de Igualdad
MIEMBROS**

- Presidente-Alcalde/sa o concejal/a en quien delegue: Joaquín Villanova Rueda, suplente: Manuel López Mestanza.
- Vicepresidente el/la Concejal/a del Área de Participación Ciudadana: Susana Valero Oviedo, suplente: Manuel López Mestanza
- Representantes Políticos, siguiendo el mismo número y proporcionalidad establecido para la composición de las Comisiones Informativas:
- P.P., con siete representantes: Joaquín Villanova Rueda, Manuel López Mestanza, Susana Valero Oviedo, María del Pilar Conde Maldonado, María del Carmen Molina Heredia, María del Mar Martínez

Consejo Local de Participación – sesión extraordinaria de 10-diciembre-2021

10/18

CSV: 07E6001AF55900P4X3W8C8S3F4

<p>CVE: 07E6001AF55900P4X3W8C8S3F4 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion</p>	<p>FIRMANTE - FECHA MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 21/12/2022 JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 21/12/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 21/12/2022 13:55:54</p>	<p>DOCUMENTO: 20221766745 Fecha: 21/12/2022 Hora: 13:55</p>
--	--	---





**AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(M A L A G A)**

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F.: P-2900700-B

González, Francisco Andrés García García. Suplentes: Jéssica Trujillo Pérez, Abel Perea Sierra.
-P.S.O.E., con dos representantes: David Márquez García, Patricia Alba Luque. Suplente: Micaela García Márquez.

- Grupo no adscrito: Ana Susana Palma López.
- Grupo no adscrito: María José Aragón Espejo.
- Grupo Municipal Adelante Alhaurín de la Torre: Francisco Javier Caravias Chaves

-Tres representantes de las Entidades Asociativas de cada uno de los Consejos:

Sector Educativo:

- AMPA Jarapalos CEIP Isaac Peral: Mónica Fernández del Río. Suplente: Raquel Mora Gutiérrez.
- AMPA Milenium IES Huerta Alta: María Cañizares Sendra. Suplente: Delia Carballo Eguiguren.
- AMPA Arroyo Zambrana CEIP Zambrana: María José López González. Suplente: Esther Martín Garrido.

Sector Social:

- Asociación de Afectados y Familiares de Esclerosis Múltiple, AYFEM: Antonia Rubio Prieto. Suplente: Pedro simón Navarrete.
- Fundación Coprodeli: Antonio Jiménez Ruiz. Suplente: María Isabel Martín García.
- Asociación Española contra el Cáncer: María Isabel Mena Rodríguez. Suplente: Javier de Molina Bautista.

Sector Igualdad:

- Asociación de Mujeres por Alhaurín de la Torre: Luisa Luque Díaz. Suplente: Encarnación Jiménez González.
- Asociación de Mujeres Victoria Kent: María del Carmen Rosa González. Suplente: Encarnación Jiménez González.

2º Con voz pero sin voto

Actuará como Secretario/a de la Corporación o funcionario/a del mismo en quien delegue, con voz pero sin voto: D^a. M.^a. Auxiliadora Gómez Sanz, suplente D. Manuel González Lamothe.

Dicho Consejo Educativo, Social y de Igualdad se reunió para su constitución en sesión ordinaria a las 18.30 horas en la Finca El Portón (DECRETO NÚMERO: 2021 01251 17/03/2021). Posteriormente, a las 18.45 en el mismo lugar, se celebró sesión extraordinaria para la creación de grupos de trabajo. (DECRETO NÚMERO: 2021 01255 17/03/2021).

Los grupos de trabajo previos al Consejo Sectorial se reunieron por temáticas, respectivamente grupo educativo (4 de mayo, expte. 2022 AGEN- 00015), grupo social (4 de mayo, expte. 2022 AGEN-00016) y grupo de igualdad (26 de abril, expte. 2022 AGEN-00017). Las actas de dichas reuniones constan en este expediente, 2022 AGEN-00060.

Finalmente, el 6 de junio de 2022 a las 17:45 horas tuvo lugar sesión ordinaria del Consejo Educativo, Social y de Igualdad, en el Salón de Plenos, (DECRETO NÚMERO: 2022 02899 27/05/2022). En dicha sesión se adoptaron los acuerdos que se indican a continuación, tal como se indica en el acta, de fecha 29 de agosto de 2022, con código de verificación segura CSV: 07E600191A8300H9V6N5X2L0B0.

-ACUERDO 1 (PUNTO N.º 4 DEL ACTA): Hacer un estudio para la implantación de

Consejo Local de Participación – sesión extraordinaria de 10-diciembre-2021

11/18

<p>CVE: 07E6001AF55900P4X3W8C8S3F4 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion</p>	<p>FIRMANTE - FECHA MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 21/12/2022 JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 21/12/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 21/12/2022 13:55:54</p>	<p>DOCUMENTO: 20221766745 Fecha: 21/12/2022 Hora: 13:55</p>
--	--	---

CSV: 07E6001AF55900P4X3W8C8S3F4





**AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)**

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F.: P-2900700-B

desfibriladores en los centros educativos públicos y la formación de los profesores.

-ACUERDO 2 (PUNTO N.º 5 DEL ACTA): Facilitar al alumnado formación transversal en temas variados a través de las distintas Áreas Municipales (educación sexual, frente a drogas, adicciones, internet ...)

-ACUERDO 3 (PUNTO N.º 6 DEL ACTA): Solicitar al Ayuntamiento que inste a la Junta de Andalucía a implantar en Alhaurín de la Torre un Bachillerato de Bellas Artes, al menos en un centro.

-ACUERDO 4 (PUNTO N.º 7 DEL ACTA): Hacer un estudio sobre la accesibilidad en los centros educativos de Alhaurín de la Torre para la eliminación de las barreras arquitectónicas que siguen existiendo a día de hoy, ejecutar los trabajos necesarios para ello y en caso de ser preciso, instar a las administraciones pertinentes.

-ACUERDO 5 (PUNTO N.º 8 DEL ACTA): Fomentar la figura del voluntario para colaborar en la accesibilidad a los centros educativos y reforzar la presencia policial en los institutos, implicando al Área de Seguridad Ciudadana y Protección Civil a la formación de dicho voluntariado.

-ACUERDO 6 (PUNTO N.º 9 DEL ACTA): Pedir al Ayuntamiento que inste a la Junta de Andalucía a instalar gimnasios techados en los centros educativos de nuestro pueblo que no cuentan con ellos.

-ACUERDO 7 (PUNTO N.º 10 DEL ACTA): Pedir al Ayuntamiento que inste a la Junta de Andalucía a incorporar a los centros un mayor número de personal docente necesario.

-ACUERDO 8 (PUNTO N.º 11 DEL ACTA): Solicitar al Ayuntamiento que inste a la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía a respetar los ratios de cada clase, lo que hoy en día no se cumple. Asimismo se pide que se inste a la Junta de Andalucía a reducir a corto plazo todas las ratios, en vista de necesidades sanitarias que van surgiendo.

-ACUERDO 9 (PUNTO N.º 12 DEL ACTA): Solicitar al Ayuntamiento que realice un estudio y ejecute los trabajos para que los centros educativos cuenten con más espacios de sombra.

-ACUERDO 10 (PUNTO N.º 13 DEL ACTA): Se pide al Ayuntamiento potenciar y dar mayor difusión del protocolo que ya existe, a través del Área de Bienestar Social, de una vía de respuesta rápida a preguntas sencillas sobre trámites, usando como canales llamada telefónica, correo electrónico y mensajes de Whats'App.

-ACUERDO 11 (PUNTO N.º 14 DEL ACTA): Hacer un estudio para implantar un sistema de tarjeta de residentes en el casco urbano, al estilo de la zona verde del centro de Málaga capital.

-ACUERDO 12 (PUNTO N.º 15 DEL ACTA): Crear un nuevo Centro de Día Municipal que beneficie tanto a las personas mayores de nuestro pueblo como a sus cuidadores.

-ACUERDO 13 (PUNTO N.º 16 DEL ACTA): Actualizar el sistema de introducción de noticias y anuncios de una forma más ágil, eficiente y sencilla y ampliar su número en el panel electrónico de la zona de la rotonda de la Choricia Speciosa, o bien instalar uno nuevo, con información de interés sobre eventos, avisos, meteorología, etc...

Consejo Local de Participación – sesión extraordinaria de 10-diciembre-2021
12/18

CVE: 07E6001AF55900P4X3W8C8S3F4	FIRMANTE - FECHA MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 21/12/2022 JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 21/12/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 21/12/2022 13:55:54	DOCUMENTO: 20221766745 Fecha: 21/12/2022 Hora: 13:55
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion		

CSV: 07E6001AF55900P4X3W8C8S3F4





**AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(M A L A G A)**

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F.: P-2900700-B

-ACUERDO 14 (PUNTO N.º 17 DEL ACTA): Continuar con la implantación de parques infantiles y biosaludables, con la eliminación de barreras arquitectónicas e instalación de aparatos y/o columpios adaptados a distintos grados de discapacidad, de forma inclusiva.

-ACUERDO 15 (PUNTO N.º 18 DEL ACTA): Fomentar una campaña de sensibilización de los espacios libres de humo de forma que se incluyan las zonas aledañas de parques infantiles.

-ACUERDO 16 (PUNTO N.º 19 DEL ACTA): Reforzar la vigilancia de los aparcamientos para personas de movilidad reducida, con cumplimiento de las sanciones previstas para quienes hagan uso indebido.

-ACUERDO 17 (PUNTO N.º 20 DEL ACTA): Regular la manera de otorgar, previa solicitud con antelación suficiente, de una tarjeta temporal y con fecha de caducidad, de carga y descarga de forma puntual a los colectivos organizadores de eventos.

-ACUERDO 18 (PUNTO N.º 21 DEL ACTA): Establecer un protocolo de dar mayor eco a los asesinatos por causa de violencia de género con un crespón negro en los medios de comunicación públicos locales, colocación de una pancarta en el balcón del Ayuntamiento y en el Centro Municipal de Información a la mujer y proponer a los institutos de educación secundaria de Alhaurín de la Torre que se involucren en esta campaña, rotándose para hacer un minuto de silencio por víctima.

-ACUERDO 19 (PUNTO N.º 22 DEL ACTA): Realizar campañas en los medios de comunicación locales bajo el lema “No todo el maltrato es visible”.

-ACUERDO 20 (PUNTO N.º 23 DEL ACTA): Colocar en lugares estratégicos bancos de color violeta con lemas y/o símbolos que llamen a denunciar la violencia de género.

-ACUERDO 21 (PUNTO N.º 24 DEL ACTA): Potenciar talleres variados sobre artes y pensamiento feminista a través de las áreas de Cultura y Biblioteca Municipal.

-ACUERDO 22 (PUNTO N.º 25 DEL ACTA): Rescatar la memoria de mujeres alhaurinas a través del Centro Municipal de Información a la Mujer y la Concejalía de Patrimonio Histórico.

-ACUERDO 23 (PUNTO N.º 26 DEL ACTA): Potenciar encuentros intergeneracionales relacionados con temáticas diversas con perspectiva de género.

-ACUERDO 24 (PUNTO N.º 27 DEL ACTA): Potenciar talleres de empoderamiento, autonomía y refuerzo de la autoestima para mujeres de todas las edades empadronadas en nuestro municipio.

-ACUERDO 25 (PUNTO N.º 27 DEL ACTA): Asuntos Urgentes. No se presentaron.

De forma previa a estos acuerdos (puntos 1, 2 y 3 del acta, respectivamente) se aprobaron las actas de la sesión constitutiva y extraordinaria del 25 de marzo de 2021, así como la de la sesión ordinaria del 20 de mayo de 2021.

Los acuerdos transcritos up supra fueron llevados a la sesión plenaria del 8 de julio de 2022 (puntos

Consejo Local de Participación – sesión extraordinaria de 10-diciembre-2021

13/18

CVE: 07E6001AF55900P4X3W8C8S3F4	FIRMANTE - FECHA MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 21/12/2022 JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 21/12/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 21/12/2022 13:55:54	DOCUMENTO: 20221766745 Fecha: 21/12/2022 Hora: 13:55
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion		





**AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(M A L A G A)**

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F.: P-2900700-B

16 a 39 del orden del día) aprobándose todos ellos por unanimidad de los presentes, como consta en las certificaciones que obran en este expediente, 2022 AGEN-00060.

En cuanto a la parte no resolutive del Consejo Sectorial Educativo, Social y de Igualdad celebrado el 6 de junio de 2022, punto n.º 29 del acta, se realizó Dación de Cuentas del estado de ejecución de los acuerdos adoptados por el Consejo Sectorial Educativo, Social y de Igualdad CELEBRADO EL 20 DE MAYO DE 2021 y ratificados en la sesión plenaria del 11 de junio de 2021, tal como consta en el acta de fecha 29 de agosto de 2022, con código de verificación segura CSV: 07E600191A8300H9V6N5X2L0B0. Expediente 2022 AGEN-00022.

Lo que se hace constar para su conocimiento y a los efectos oportunos.

En Alhaurín de la Torre a fecha de la firma electrónica. El Órgano Instructor (acuerdo de Decreto Nº 2020 05596 del 30 de octubre de 2020). Fdo: Ernestina García Ortega.”

El Sr. Alcalde, D. Joaquín Villanova Rueda, indicó que los acuerdos transcritos *ut supra* fueron debatidos en la sesión plenaria del 8 de julio de 2022 (puntos 16 a 39 del orden del día) aprobándose todos ellos por unanimidad; y afirmó que, en la parte no resolutive del Consejo Sectorial Educativo, Social y de Igualdad celebrado el 6 de junio de 2022, punto n.º 29 del acta, se dio cuenta del estado de ejecución de los acuerdos adoptados por el Consejo en la sesión de 20 de mayo de 2021.

El Consejo quedó enterado.

PUNTO Nº 8.- DAR CUENTA DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONSEJO SECTORIAL CULTURAL, TURÍSTICO Y EMPRESARIAL CELEBRADO EL 6 DE JUNIO DE 2022. Figura en el expediente, y se somete a conocimiento del Consejo, el siguiente informe:

“INFORME

DACIÓN DE CUENTAS DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN EL CONSEJO SECTORIAL CULTURAL, TURÍSTICO Y EMPRESARIAL 2022

ANTECEDENTES DE HECHO

La participación de los vecinos/as y de los miembros del tejido asociativo, que tienen una gran representatividad en la sociedad de Alhaurín de la Torre, se define en el Reglamento de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre en los Consejos Sectoriales. Tal y como se detalla en el art. 26.1, se define como un órgano complementario del Ayuntamiento, de carácter consultivo y no vinculante, cuya finalidad es la de promover y canalizar la participación ciudadana en los diferentes sectores de la vida local en los que el consistorio tiene competencias, haciendo así posible una mayor corresponsabilización de la ciudadanía en los asuntos públicos del Municipio.

En 2022, esta línea participativa se ha plasmado en la celebración de los Consejos Sectoriales, de forma acorde al Título Cuarto del Reglamento de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre. La designación de sus miembros, de acuerdo con el art. 27 del Reglamento de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre, tuvo lugar por parte de la Junta de Gobierno Local,

Consejo Local de Participación – sesión extraordinaria de 10-diciembre-2021

14/18

CVE: 07E6001AF55900P4X3W8C8S3F4	FIRMANTE - FECHA MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 21/12/2022 JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 21/12/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 21/12/2022 13:55:54	DOCUMENTO: 20221766745 Fecha: 21/12/2022 Hora: 13:55
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion		

CSV: 07E6001AF55900P4X3W8C8S3F4





**AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(M A L A G A)**

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F.: P-2900700-B

órgano que en sesión ordinaria celebrada el día 26 de febrero de 2.021, al punto n.º 18 del orden del día, aprobó, por unanimidad, la propuesta de designación de miembros de los Consejos Sectoriales del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre, dándose una corrección de error material aprobado por la Junta de Gobierno Local de 12 de marzo de 2021. (Expte. 2019 AGEN-00039)

El 12 de marzo de 2021 se publicó el nombramiento de los miembros y agentes en el tablón de edictos, tablón telemático de la corporación municipal y en la web web municipal, en consonancia con lo establecido en el meritado Reglamento. En fecha 25 de marzo de 2021 se constituyó el Consejo Sectorial Cultural, Turístico y Empresarial, con los siguientes miembros:

**CONSEJO SECTORIAL: Consejo Sectorial Cultural, Turístico y Empresarial
MIEMBROS**

-Presidente-Alcalde/sa o concejal/a en quien delegue: Joaquín Villanova Rueda, suplente: Manuel López Mestanza

-Vicepresidente el/la Concejal/a del Área de Participación Ciudadana: Susana Valero Oviedo, suplente: Manuel López Mestanza

Representantes Políticos, siguiendo el mismo número y proporcionalidad establecido para la composición de las Comisiones Informativas:

-PP con 7 representantes: Joaquín Villanova Rueda, Pablo Francisco Montesinos Cabello, Susana Valero Oviedo, Jéssica Trujillo Pérez, Andrés García García, María del Mar Martínez González, Prudencio José Ruiz Rodríguez. Suplentes: Abel Perea Sánchez, Manuel López Mestanza.

-PSOE con 2 representantes: Natividad del Pilar Cantero Castillo, Mustafa Boadji. Suplente: David Márquez García .

-Grupo no adscrito: Ana Susana Palma López.

-Grupo no adscrito: María José Aragón Espejo.

-Grupo Municipal Adelante Alhaurín de la Torre: Javier Caravias.

Tres representantes de las Entidades Asociativas de cada uno de los Consejos:

-Sector Cultural:

-Asociación Argentina Martín Fierro: Stella Maris Pacheco Thompson. Suplente: Sandra Beatriz Pacheco Thompson.

-Asociación Cultural Solera: Ramón López Linares. Suplente: María del Mar López Morales.

-Asociación Foro Cultural Raíces y horizonte: Juan Garcés Suárez. Suplente: Isabel Marín García.

-Sector Turístico: -Asociación Gastronómica El Blasón del Biberón: María del Mar Montoya García. Suplente: Encarnación Fernández Arce.

-Cofradía de Nuestro Padre Jesús de la Paz y el Amor, en su entrada en Jerusalén y María Santísima de la Esperanza :José Moreno Vela. Suplente. Mayte Otalora San Agustín.

-Real, Antigua y Venerable Cofradía del Santísimo Cristo de la Vera+Cruz y Nuestra Señora de la Soledad: José María Maldonado Fernández. Suplente: Yolanda Solano Barrabino.

Sector Empresarial:

-Asociación AFUVA: Diego Rivero Maldonado.

2º Con voz pero sin voto

Actuará como Secretario/a de la Corporación o funcionario/a del mismo en quien delegue, con voz pero sin voto: Dª. M.ª. Auxiliadora Gómez Sanz, suplente D. Manuel González Lamothe.

Consejo Local de Participación – sesión extraordinaria de 10-diciembre-2021

15/18

<p>CVE: 07E6001AF55900P4X3W8C8S3F4 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion</p>	<p>FIRMANTE - FECHA MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 21/12/2022 JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 21/12/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 21/12/2022 13:55:54</p>	<p>DOCUMENTO: 20221766745 Fecha: 21/12/2022 Hora: 13:55</p>
--	--	---

CSV: 07E6001AF55900P4X3W8C8S3F4





**AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(M A L A G A)**

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F.: P-2900700-B

Dicho Consejo Cultural, Turístico y Empresarial se reunió para su constitución en sesión ordinaria a las 18.30 horas en la Finca El Portón (DECRETO NÚMERO: 2021 01251 17/03/2021). Posteriormente, a las 18.45 en el mismo lugar, se celebró sesión extraordinaria para la creación de grupos de trabajo. (DECRETO NÚMERO: 2021 01255 17/03/2021).

Los grupos de trabajo previos al Consejo Sectorial se reunieron por temáticas, respectivamente: grupo cultural (26 de abril, expte. 2022 AGEN- 00018), turístico (26 de abril, expte.2022 AGEN-00019), empresarial (22 de abril, expte. 2022 AGEN-00020).

Finalmente, el 6 de junio de 2022 a las 19:00 horas tuvo lugar sesión ordinaria del Consejo Cultural, Turístico y Empresarial, en el Salón de Plenos, (DECRETO NÚMERO: 2022 02900 27/05/2022). En dicha sesión se adoptaron los acuerdos que se indican a continuación, tal como se indica en el acta, de fecha 29 de agosto de 2022, con código de verificación segura CSV: 07E600191D8300F2F7L0G3H7W9.

-ACUERDO 1 (PUNTO N.º 4 DEL ACTA): Instaurar, cuando sea posible, un puesto fijo presencial en el Servicio de Atención al Ciudadano para asesorar a las personas jurídicas (en concreto, asociaciones) en sus trámites telemáticos, para facilitarles los mismos.

-ACUERDO 2 (PUNTO N.º 5 DEL ACTA): Estudiar formulas para conseguir construir un albergue para colectivos visitantes que participen en eventos de nuestro municipio.

-ACUERDO 3 (PUNTO N.º 6 DEL ACTA): Potenciar la festividad de San Sebastián en el Callejea.

-ACUERDO 4 (PUNTO N.º 7 DEL ACTA): Crear un Museo Cofrade, de instalación municipal, en el que se integren las Corporaciones de nuestro pueblo, con una exposición permanente del Patrimonio Cofrade alhaurino, en un local accesible y con todas las garantías de seguridad.

-ACUERDO 5 (PUNTO N.º 8 DEL ACTA): Tramitar lo necesario, desde el Área de Comercio, para que tiendas y establecimientos puedan abrir durante todos los días de Semana Santa.

-ACUERDO 6 (PUNTO N.º 9 DEL ACTA): Estudiar la manera de fomentar la participación del comercio local en la Semana Santa.

-ACUERDO 7 (PUNTO N.º 10 DEL ACTA): Continuar habilitando plazas adicionales de aparcamiento en solares y espacios adecuados de nuestra vía pública en días festivos señalados.

-ACUERDO 8 (PUNTO N.º 11 DEL ACTA): Organizar un belén viviente coordinado desde las Áreas de Fiestas y Turismo, en el que puedan participar todas las asociaciones interesadas.

-ACUERDO 9 (PUNTO N.º 12 DEL ACTA): Instar al Patronato de Recaudación a agilizar los trámites para que las pequeñas actuaciones que solicitan empresarios y comerciantes se puedan llevar a cabo con una declaración responsable, expidiendo las cartas de pago de forma inmediata.

-ACUERDO 10 (PUNTO N.º 13 DEL ACTA): Instar al Ayuntamiento a que inicie, con la máxima celeridad posible, la adecuación, modernización, señalización, iluminación y accesibilidad de todos los polígonos industriales de nuestro término municipal, así como su vigilancia electrónica en las intersecciones y entradas. Posteriormente, en la Comisión informativa de Asuntos Generales de 8 de agosto de 2022, El Sr.

Consejo Local de Participación – sesión extraordinaria de 10-diciembre-2021

16/18

CVE: 07E6001AF55900P4X3W8C8S3F4	FIRMANTE - FECHA MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 21/12/2022 JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 21/12/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 21/12/2022 13:55:54	DOCUMENTO: 20221766745 Fecha: 21/12/2022 Hora: 13:55
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion		

CSV: 07E6001AF55900P4X3W8C8S3F4





**AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(M A L A G A)**

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F.: P-2900700-B

Alcalde, D. Joaquín Villanova Rueda, indicó que presentaba enmienda al dictamen, de forma que la propuesta quedara redactada del siguiente tenor: “Instar al Ayuntamiento a que inicie, con la máxima celeridad posible, la adecuación, modernización, señalización, iluminación y accesibilidad de todos los polígonos industriales de nuestro término municipal, así como su vigilancia electrónica en las intersecciones y entradas, así como la ampliación de plazas de aparcamiento.”

-ACUERDO 11 (PUNTO N.º 14 DEL ACTA): Instar a las Áreas de Educación y Seguridad Vial a coordinar voluntarios de diferentes asociaciones para regular el acceso de centros educativos, de forma que los efectivos se puedan reducir de esa labor.

-ACUERDO 12 (PUNTO N.º 15 DEL ACTA): Instar al Ayuntamiento a que establezca las comunicaciones necesarias con el propietario del solar situado en un lateral del CEIP Isaac Peral, para proceder a su adecuación, asfaltado y mejora del estado en general.

-ACUERDO 13 (PUNTO N.º 16 DEL ACTA): Ejecutar el futuro pliego de licitación para la instalación de máquinas o aplicaciones para que en los aparcamientos de zona azul se pueda pagar cuando no se encuentre presente el operario cargado del cobro.

-ACUERDO 14 (PUNTO N.º 17 DEL ACTA): Asuntos Urgentes. No se presentaron.

De forma previa a estos acuerdos (puntos 1, 2 y 3 del acta, respectivamente) se aprobaron las actas de la sesión constitutiva y extraordinaria del 25 de marzo de 2021, así como la de la sesión ordinaria del 27 de mayo de 2021.

Los acuerdos transcritos *up supra* fueron llevados a la sesión plenaria del 12 de agosto de 2022 (puntos 21 a 33 del orden del día), aprobándose todos ellos por unanimidad de los presentes, como consta en las certificaciones que obran en este expediente, 2022 AGEN-00060.

En cuanto a la parte no resolutive del Consejo Sectorial Cultural, Turístico y Empresarial celebrado el 6 de junio de 2022, punto n.º 18 del acta, se realizó Dación de Cuentas del estado de ejecución de los acuerdos adoptados por el Consejo Sectorial Cultural, Turístico y Empresarial CELEBRADO EL 27 DE MAYO DE 2021 y ratificados en la sesión plenaria del 9 de julio de 2021, tal como consta en el acta de fecha 29 de agosto de 2022, con código de verificación segura CSV: 07E600191D8300F2F7L0G3H7W9. Expediente 2022 AGEN-00025.

Lo que se hace constar para su conocimiento y a los efectos oportunos.

En Alhaurín de la Torre a fecha de la firma electrónica El Órgano Instructor (acuerdo de Decreto N.º 2020 05596 del 30 de octubre de 2020). Fdo: Ernestina García Ortega.”

El Sr. Alcalde, D. Joaquín Villanova Rueda, indicó que los acuerdos transcritos *ut supra* fueron debatidos en la sesión plenaria del 12 de agosto de 2022 (puntos 21 a 33 del orden del día), aprobándose todos ellos por unanimidad; y afirmó que, en la parte no resolutive del Consejo Sectorial Cultural, Turístico y Empresarial celebrado el 6 de junio de 2022, punto n.º 18 del acta, se dio cuenta del estado de ejecución de los acuerdos adoptados por el Consejo en sesión de 27 de mayo de 2021.

Consejo Local de Participación – sesión extraordinaria de 10-diciembre-2021
17/18

CVE: 07E6001AF55900P4X3W8C8S3F4 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 21/12/2022 JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 21/12/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 21/12/2022 13:55:54	DOCUMENTO: 20221766745 Fecha: 21/12/2022 Hora: 13:55
---	--	--

CSV: 07E6001AF55900P4X3W8C8S3F4





**AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(M A L A G A)**

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F.: P-2900700-B

El Consejo quedó enterado.

PUNTO Nº 9.- RUEGOS Y PREGUNTAS. Dña. María Agustina Iglesias Gajate, de la Plataforma en defensa de la salud y la sierra, pidió que se le informara por la situación del proyecto de transformación ecológica de la sierra, contestándole el Sr. Alcalde, D. Joaquín Villanova Rueda, que la empresa, que presentó el plan especial, aceptó todos los requerimientos consensuados en el seno de la Comisión de Estudio, siendo un gran acuerdo que espera que se pueda llevar a trámite.

Continuó el Sr. Alcalde indicando que otra cantera, la de “Pedro Caballero”, ha presentado su propio plan especial, al que se le va a exigir las mismas peticiones, en proporción, que se le ha hecho a la de “Taralpe”.

D. Eduardo Sáez Maldonado, del grupo de A.A.T., preguntó si esos acuerdos se llevarían a Pleno, contetándole el Sr. Alcalde que la aprobación inicial es de competencia de la Junta de Gobierno Local, por delegación de la Alcaldía, y la aprobación definitiva sí es de competencia plenaria.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente, levantó la sesión siendo las 17:50 horas, de todo lo cual doy fe.

Vº Bº
EL ALCALDE
Fdo.: Joaquín Villanova Rueda

LA SECRETARIA GENERAL
Fdo.: M.ª Auxiliadora Gómez Sanz

CVE: 07E6001AF55900P4X3W8C8S3F4 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 20221766745
	MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 21/12/2022 JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 21/12/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 21/12/2022 13:55:54	Fecha: 21/12/2022 Hora: 13:55

